



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CUASAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00247 00**

Atendiendo la manifestación que precede y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del C. G.P. en el sentido de que no se ha notificado a la parte demandada, ni practicado medidas cautelares, el despacho autoriza el **retiro** de la presente **SOLICITUD DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO**.

CÚMPLASE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f725ad69cde539a408372474acf41c3f38ec799346b988fca9cd33723295e423

Documento generado en 27/10/2021 07:02:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>